



JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUÉ

Ibagué, junio veintinueve (29) de dos mil veintidós (2022)

Rad. 73001-40-03-008-2019-00057-00

ACÉPTESELE la renuncia al poder conferido a ARQUINOALDO VARGAS MENA, con los efectos señalados en el inc. 4º del artículo 76 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,

LINA RAQUEL SÁNCHEZ TELLO

Juez